



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 564/96

FUNDAMENTOS

El paraje conocido con el nombre de Isla Jordán, que se encuentra adyacente a la localidad de Cipolletti, es hoy el principal centro recreativo, turístico y deportivo con que cuentan los habitantes de la mencionada ciudad y otras cercanas, como lugar para desarrollar las actividades del tiempo libre.

El municipio local, mediante convenios con clubes de servicios, sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera, fue desarrollando y adaptando este espacio de manera de dotarlo de la infraestructura necesaria para convertirlo en un centro de camping y recreación donde confluyen actividades tan disímiles como el automovilismo y motociclismo con espectáculos musicales para la juventud.

Para los fanáticos del automovilismo, se desarrolla aquí una prueba especial de la tradicional carrera denominada -Vuelta de la Manzana-, dicha prueba especial es considerada a nivel nacional como una de las más atractivas por la calidad de su entorno y la gran cantidad de público que acompaña a la misma.

Desde hace tiempo las autoridades, tanto municipales como de las organizaciones intermedias de la ciudad, son conscientes de la necesidad de poseer un circuito automovilístico con la infraestructura y diseño adecuado para albergar espectáculos de primerísimo nivel de orden regional y nacional.

La Isla Jordán es el lugar adecuado para la implantación de este ambicioso proyecto, y su elección se debe a un minucioso estudio de las experiencias desarrolladas en nuestra región, las que lamentablemente en su gran mayoría no llegaron a un final feliz debido a la ineficiencia de su emplazamiento.

En el caso que nos ocupa, un lugar tradicionalmente turístico y recreativo por excelencia, que con las incorporaciones de actividades automovilísticas, complementadas por otros deportes y espectáculos, generará un importante desarrollo global de la oferta de esparcimiento.

Por su ubicación, no influirá en el desenvolvimiento de las actividades propias de la comunidad, permitiendo de esta manera, realizar espectáculos de gran importancia, sin entorpecer el quehacer cotidiano de la ciudad; el medio físico no se verá afectado por una tala indiscriminada de los árboles, muy por el contrario se reemplazarán especies dañadas y se parquizarán sectores para la ubicación de los espectadores.

Se pretenden desarrollar actividades en la formación de los jóvenes en conducción deportiva (karting, midget, etcétera), captar lo concerniente a prácticas de conducción académica, educación vial a escuelas y exámenes de conducción, estas dos últimas en coincidencia con el Departamento de Tránsito de la municipalidad de Cipolletti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La finalidad será realizar competencias por los respectivos campeonatos de Midget, Speedway, Formula 1 Pampeana, Turismo de Pista, Petrolera 850, Promocional, Turismo Carretera de Neuquén, Karting Reginense y la aspiración máxima del Turismo Competición 2000.

Es intención de los promotores de tan importante emprendimiento, celebrar convenios con organismos gubernamentales, entidades barriales, clubes en general, e instituciones intermedias, para el uso y goce de las instalaciones deportivas a concretar en el predio en cuestión para beneficio de la comunidad toda de la región del Alto Valle.

El trazado se concretará en una primera etapa en tierra compactada del tipo veloz, de características únicas en nuestra región teniendo como idea final la pavimentación de los casi 3.000 metros de extensión con que contará la pista, cumpliendo además con todas las normas previstas por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino.

Se construirá la torre de control y la zona de boxes, las instalaciones de apoyo y seguridad necesarias como así también los grupos sanitarios correspondientes, de manera de garantizar todas las medidas de seguridad necesarias para brindar un espectáculo de gran calidad y nivel deportivo como se merecen los habitantes de esta región.

Este importante emprendimiento que lleva adelante la Sub-Comisión de Automovilismo del Club Cipolletti, merece el apoyo y la ayuda de los que luchan por lograr que todos los habitantes de la Patagonia tengan acceso a espectáculos de gran jerarquía y que por las distancias no siempre están al alcance de quienes viven en esta zona de nuestro país; es por todo esto que solicitamos a la Legislatura provincial que nos acompañe en este proyecto.

Por ello:

AUTORES: -Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárase de interés deportivo y recreativo provincial, la construcción del autódromo de la Isla Jordán en la localidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.